

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 17 de noviembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El coronel D. Agustín Fernandez Somera, comandante del 1.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Cazadores.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 16.*—N. R. baxo el título de *extraxios de un celo imprudente*, muestra ser mucho mas fervoroso que cauto S. S. el P. Lopez, á quien no parece inverosímil que algun malévolo que conoce su genio candoroso y arrebatado celo (queriendo hacer la cama al restablecimiento de la aborrecida Inquisicion para tener un seguro instrumento de opresion y venganza) le haya inducido á sus intempestivas proposiciones del 14 último. Compruébalo con el paso anterior de este bendito Señor en delatar proposiciones hechas en Cortes; del cual salió con la humilde y edificante peticion pública de que le perdonaran, pues no sabia lo que habia hecho. En seguida, hablando con S. S., le dice, que quien le ha metido en pedir tan tenazmente la deposicion de un empleado por solo haber escrito una obrilla, en que dicen ha tratado sin bastante respeto á lo que justamente respeta un artículo constitucional; habiendo S. S. quebrantado otro; lo cual es tirar piedras al tejado del vecino teniendo el suyo de vidrio. Si este sugeto dicen que ha faltado á los ministros del evangelio, S. S. de hecho faltó á lo que juró sobre el evangelio: que fue observar la Constitucion, en la que se sienta la inviolabilidad de los diputados. Si S. S. escapó con la disculpa de su sana intencion en actos positivos, tambien el perseguido autor ha protestado por escrito que su ánimo no habia sido ofender ni al carácter eclesiástico, ni á los individuos del clero; y que sus cláusulas aparecian repugnantes por el violento sentido en que se querian tomar. Aun cuando esa obra contuviera errores formales, no podria procederse tan de ligero contra su compungido autor, habiendo contestado tan profunda y atinadamente á los cargos todos, en su docta y religiosa defensa; cuya lectura recomienda mucho mucho á S. S.; pues tendrá no poco que aprender en ella. Por último, le aconseja que retire sus proposiciones; que no distraiga al Congreso, ni dé ocasion de que se encienda una escandalosa guerra civil; y que si algun perillan vuelve á sugerirle tales ideas por sacar brasa con mano agena, le eche un bafido y un

formidable conjuro encima—J. R. desmiente la noticia de que los destrozos hechos en Alcoi por los franceses fueron motivados por la publicacion de la Constitucion—El amigo de no preguntar pregunta por qué el oidor decano de la audiencia de Sevilla, el Sr. Montemayor, ejerce la jurisdiccion de primera instancia en esta plaza, contra lo mandado por el Congreso; por qué no se da la fiscalia vacante del mismo tribunal; por qué no se nombran aqui los jueces de primera instancia; por qué los tribunales no conocen que en sus manos solas y aisladas está el poder judicial, para no seguir la rutina abusiva de consultar en lo que pueden y deben mandar; y por qué son necesarias estas y otras preguntas—*El que quiere bien á la nacion y al rei* propone que se quite el nombre real á los cafés, villares y otras partes, sustituyendo no nacionales, sino títulos particulares—El Turonense dice á su amigo el Sr. F. P. U. que por mas que escriba fabulas hemos de seguir la rutina.

Mientras haya aduladores,

Hipócritas, egoistas,

Tenebrosos periodistas,

Rancios, y Procuradores.

*Conciso del 16*—En un dialogo entre el Sol de Cádiz y la Luna de Valencia se burla del disparate del Señor Borrull, que afirmó ser la Inquisicion tribunal eclesiástico á que no se podia llegar—En un aviso, que quisiera sirviese tambien de indirecta para algunas Señoras, participa la Señora secretaria de la junta de Fernando VII el donativo de 4131 ps. fs. con 15 rs. que han remitido las Señoras haba-neras; y la heroica conducta de la Señora Doña Maria de Zayas de Semanat, que se encargó de una suscripcion aparte, que importó 3016 ps. fs. 15 rs. y 26 mrs., en los mismos dias que supo haber caido prisioneros sus dos hijos que estaban al servicio de la patria—M. G. P. nota que cuando trata el Congreso del pro-comunal parecen ángeles sus individuos; pero en asuntos particulares se le figura estar en un concejo de lugar, en una cofradia de animas, ó en la representacion de un auto sacramental. Refiere en comprobacion el último lance del Padre Simon, que, despues de mucha prosa censoria, se empeñó en que todo el Congreso

nacional se ocupara en la lectura de la pastoral del Sr. Esperanza; y se lastima de que las Cortes se entretengan en estas disputas risibles mientras los perros.... y no dice mas por caérsele la pluma de la mano.

*Abeja española* núm. 66. — Así como el patriotismo es el alma de las repúblicas, y el honor el de las monarquías, así tambien los gobiernos despóticos se fundan sobre el temor; pues en ellos la virtud no es necesaria, y el honor seria peligroso. No se puede hablar de los gobiernos despóticos sin estremecerse. El *sofá* de Persia destronado por *Miraveis* vió perecer el gobierno aun ántes de la conquista, porque no habia derramado bastante sangre. — La *Abeja* inserta un artículo relativo à las proposiciones hechas en el *Congreso Soberano* por el *P. D. Simon Lopez* para que se quite el empleo de bibliotecario de S. M. al autor del *Diccionario crítico burlesco*, y que se procediese despues contra él. Esté asunto, dice, es mas grave de lo que parece; no tanto por el interesado inmediatamente en él, cuanto por su transcendencia. Si dexamos correr la pluma, continua, preguntáramos si efectivamente es el celo de la religion el que ha movido al P. Lopez à suscitar una cuestion tan odiosa baxo todos aspectos; y si tiene algo de caritativo promover la perdicion de un hombre ántes de oírle y convencerle de errores, en que (caso que los haya) no habrá incurrido à ciencia cierta; ó que quando así fuese bastaría abjurarlos, para merecer, no ese prematuro castigo pedido por un *eclesiástico*, sino la misericordia y la paz de la Esposa inmaculada de Jesucristo, la Iglesia nuestra madre. Pasa despues à hacer algunas observaciones sobre la censura *teologal* de aquel escrito, y se duele de que sin oír al acusado se trate de perderle, infamarle y reducirle à la desesperacion; pues ésto significa el querer que se le quite el empleo en el sentido que se pide, no por un profano, sino por un *eclesiástico*. Despues se para la atencion en el profundo silencio que se ha guardado à vista de los espantosos escritos del obispo de Orense, del *Diccionario Razonado*, del *Manifiesto de Lardizabal*, del *Procurador general* que ha tenido la osadia de estampar que el virtuoso y sabio *Muñoz Torrero* ha presentado à la comision un escrito lleno de heregias; del cura *Alva* que llamó *libelo* la sagrada lei fundamental del Estado; del *Filósofo Rancio*, que ultraja y vulnera con sus *cartazas* la reputacion de muchos hombres de bien....; En qué consiste esta monstruosa diferencia? ¡Ah! el *Diccionarista* habló de las cuantiosas rentas *eclesiásticas*, habló de reformas, y hé aquí su delito; ya paga su atrevimiento; pero en vano son los esfuerzos: la hipocresia podrá sacrificar algunas víctimas; pero su sangre clamará venganza, y llegará un dia (mal que les pese à unos cuantos hipócritas) en que les caiga en los ojos la de los inocentes sacrificados.

*El Procurador general de la nacion y del rei* núm. 47 — En lo que llama *revista literaria* dice que va à ver si *hinca el diente* (¿no lo dixe? con rabia canina se halla nuestro Procurador: él mismo lo confiesa:) en el excelente artículo del

*Amigo de las leyes*, que copió el Redactor; pero con chuscadas (¡y qué graciosas!) se entretiene, y lo dexa para otro dia; pues aunque amagó al principio el frenesí, luego paró en locura entretenida. Vierte las sales, à manos llenas, y en gruesos terrones, todo para decir que el Redactor es discípulo....; de quien?.... ya se sabe: de V-o-l-t-a-i-r-e. Ciertamente que es novedad, Señor Procurador! poco fecunda es esa mollera cuando no ha inventado otro dicterio. Por Dios, ya ese es viejo: que le inventen otros sus cofrades. Sin embargo, se le puede à V. perdonar, por otra especie que es original, y mucho, à saber: que las cartas del Rancio Alvarado son las *delicias de los sabios* (de cascabel gordo, como el Procurador) y *hombres buenos* (como quien dice los danzantes que mangonean en el Procurador) — A merced de un artículo comunicado, y no de pocas falsedades, clama por el castigo del autor del *Diccionario crítico burlesco*; y su caridad exemplar le incita à proponer uno como suyo. (¡Tanta ira cabe en pechos teologales!) En otro segundo exhala su furia contra el *Celoso patriota*, y su artículo del número 1.º del *Diario mercantil*; todo lo cual propone quemar en la plaza de San Juan de Dios con las tablas de este convento, y el cuadro de la Camarona y otros mixtos (que serán los Procuradores &c.) — El aviso de una venta no dexa cabida para la pobre *capitania del puerto*.

*Diario de la tarde del 15.* — Empieza con un decreto del año 10. — En *noticias* dice que el 5 entraron en Madrid los franceses, exigieron 2 millones, y salieron el 8, entrando el 9 nuestras tropas: que en Fuente-dueñas ha causado el Sr. Elio al enemigo una pérdida horrorosa (no dice cuando); y lo mismo el general Freire, apoderándose del fuerte de Chinchilla (no señala el dia.) — Va luego un artículo comunicado de M., titulado *el Sí y el No*, en que se dice que conduce alistar gente, recargar à los poderosos; pero no tocar à los frailes, ni sus rentas; que no conduce que se trate de Inquisicion y otras teologías sin licencia del ordinario; y si proteger las loterías, y aun inventarlas nuevas; que no conduce el contenido del Redactor, *Abeja*, *Diario mercantil*, *Tribuno* y *Conciso*, y si el Procurador, el *Diario de V. S.* (el nocturno del marques) las cartas rancias, los escritos de Yurami &c. &c. Así prosigue con otros *conduce*, olvidándose del mejor, y es que *conduce* se enjaule por disparatado al autor. — Concluye el número con la *sesion de Cortes* del dia anterior.

#### NOTICIAS.

*Lisboa 6 de noviembre* — Una carta de Rio-Janeiro con fecha de 22 de agosto, dice lo siguiente: „Acabamos de saber por Montevideo las tristísimas noticias de que el gobierno de Buenos-aires ha hecho quitar la vida à algunos sugetos principales, teniendo presos à otros muchos. Dicese que la causa fue el descubrimiento de una revolución que debia verificarse en aquellos

días. Ni aquí ni en Montevideo se sabe aun el pormenor de estos acontecimientos, referidos por uno que llegó à aquella plaza huyendo de Buenos-aires, y que por consecuencia no podia estar informado con exâctitud. (*El Verídico español.*)

*Idem 7.* — Por un buque que acaba de llegar de Portsmouth en 7 dias, se nos asegura que despues de haber ocupado Buonaparte à Moscow, despachò dos correos al emperador Alexandro, quien se negó à recibirlos. (*Cart. part.*)

*Talavera de la Reina 5 de noviembre* — El dia 1.º ocupaba ya el enemigo àmbas orillas del Tajo: en el mismo dia à las 6 de la tarde verificó su entrada en Madrid; pero fue solo entrar y salir. El 2 lo hizo el rei Pepe con toda su comitiva. Hasta la presente no han hecho mas que avanzar hasta Navalcarnero à pedir raciones. Todo el ejército está acampado; y segun noticias consta de 420 hombres, entre ellos 50 caballos. Nuestro ejército tiene el cuartel general en Guadarrama, ocupando todos los puertos. A la entrada del enemigo en Madrid cogieron algunos ingleses de infanteria, les quitaron las armas, y los condujeron à beber. Madrid forma la separacion de uno y otro ejército: ninguno duerme dentro. (*Cart. part.*)

*Ciudad-Rodrigo 9 de noviembre* — Acaba de llegar à las 3 de la tarde un sugeto de Salamanca, el cual dice que el 6 à las 10 de la noche abandonaban la ciudad las autoridades y oficinas con muchísima gente, por haberse esparcido la voz de que los enemigos se aproximaban. El lord Wellington les ha presentado batalla por tres veces, y no la han admitido. (*Cart. part.*)

*Badajoz 12 de noviembre* — Ha salido la correspondencia para Madrid, à causa de hallarse evacuada por los franceses. (*Cart. part.*)

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 16.* — Desde las doce de ayer à las de hoy.

Continúan los mismos trabajos, habiéndose aumentado el de demoler la bateria de Puerto-real llamada Luneta de Medina. — Han pasado del Puerto de Santa-Maria à Xerez una division de 5 à 6000 infantes españoles: de Puerto-real al Puerto, y al contrario, una partida de infanteria. — En el campo de Guia del Puerto de Santa-Maria han estado haciendo el exercicio unos 3000 infantes.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 16.* Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Sevilla mist. esp. San José, con ladrillos. De Huelva mist. id. Dolores, con castañas.

#### CÓRTEES.

*Dia 16.* — Parte de Sanidad: El dia 14 fueron enterrados 11 cadáveres, y 8 el 15. Trabajaron el dia anterior en el Trocadero 958 hombres, y en toda la semana se excavaron 31738 varas cúbicas.

Se mandaron archivar doce exemplares de dos

circulares de la Regencia, relativas à Hacienda, remitidas por el secretario de este ramo para conocimiento de las Cortes.

Se prorogó por dos meses la licencia que tenia el Señor Mendiola de permanecer en el Puerto de Santa-Maria para restablecer su salud.

En virtud del dictamen de las comisiones reunidas, se pidió informe à la Regencia sobre la instancia del ayuntamiento Constitucional de Sanlúcar de Barrameda, en orden à que se moderase, à lo menos con respecto à aquella ciudad, el decreto de 10 de setiembre último, sobre destinar los civicos à las armas (véase la sesion de 8 del mismo mes.)

La Regencia del reino, conforme al artículo 7 del decreto de 21 de setiembre último, remitió por el secretario de Hacienda un expediente relativo à la conducta política del tesorero de la fabrica de tabacos de Sevilla Don Vicente José Vazquez, durante la permanencia de los franceses en aquella ciudad. Por informes de los generales Ballesteros, y Cruz Murgeon, del superintendente en comision de dicha fabrica, del gefe político, y del ayuntamiento Constitucional de Sevilla, constaba que Don Vicente Vazquez no solo se habia conducido como buen español, sino que habia hecho servicios muy importantes à la patria, hasta suministrar con riesgo de su vida sumas cuantiosas al general Ballesteros para mantener à sus tropas, y noticias por las cuales dicho general habia varias veces dirigido sus operaciones con éxito. En atencion à estos méritos, la Regencia consideraba à este buen patriota digno de que las Cortes declarasen de que no necesitaba de mas calificacion, manifestándole al mismo tiempo su soberano aprecio por su conducta y acendrado patriotismo. En este expediente, cuyos documentos se leyeron, se fundaron los Señores Morales Gallego y Calatrava, para demostrar la justicia del decreto de 21 de setiembre, por el cual quedaba acrisolado el patriotismo de aquellos empleados que sin embargo de haber permanecido al servicio del intruso hubiesen sido verdaderos españoles. En consecuencia, no solo se aprobó lo que propuso la Regencia, sino que, à propuesta del mismo Señor Morales Gallego, se le recomendó à Vazquez para que le atendiese con aquellos ascensos ó premios à que le contemplase acreedor.

A la comision de Hacienda se mandó pasar un expediente relativo à los acuerdos celebrados en la junta directiva de Hacienda de la Habana, sobre proporcionar arbitrios para cubrir las atenciones de aquella tesoreria. El secretario de Hacienda al remitirle acompañaba el informe de la Regencia.

Al expediente general se mandó agregar el aviso que daba el gefe político de Sevilla, de haberse formado en aquella ciudad la junta preparatoria.

A la comision de Marina pasó un oficio del secretario del mismo ramo, informando de orden de la Regencia sobre lo expuesto por la junta de Marina de este departamento (véase la sesion de 27 de octubre último.)

Habiéndose procedido à la discusion del dictamen de la comision de Guerra, sobre el expediente de los Artilleros Voluntarios Gallegos de esta plaza, despues de haber hablado en favor de este cuerpo los Señores Bahamonde, Martínez (Don Bernardo), y Terreros, se aprobó; primero: Que se diese à la Regencia que en la agregacion del capitán D. Rafael Somoza se procedió contra el tenor y espíritu del reglamento del cuerpo à que fue agregado, y que no debiendo permanecer en él se le destinase à otro cuyo reglamento no se opusiese à ello. Segundo: Que la Regencia propusiese à las Cortes lo que es-

timase conveniente acerca de la ordenanza que debiese regir en este cuerpo &c. Tercero: Que se suspendiese deliberar sobre la causa promovida por las ocurrencias del dia 22 de abril, hasta que pudiese hacerse con vista de lo que resultase del proceso &c.; y cuarto: Que la causa formada contra el batallon de Artilleros Voluntarios Gallegos se diese y sentenciase en consejo de guerra de generales, sin que sirviese de exemplar &c. (véase la sesion de 11 del corriente.)

Se levantò la de hoy.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: El genio del mal, que desde la famosa noche del 24 de setiembre de 810 se conjurò contra la libertad española, no desiste de su exêcrable plan, à pesar de haber sido tantas veces confundido: en vano la razon y la justicia triunfaron del sedicioso Manifiesto de Lardizabal, de la subversiva consulta del difunto Consejo, y de tantas y tan variadas maquinaciones para destruir el Congreso nacional. Ha recurrido por último à la hipocresia, à la supersticion y al fanatismo: no duda que sus terribles armas le den la victoria sobre un pueblo à quien de antemano la abominable Inquisicion tenia embrutecido. Para ello no solo ha infamado como hereges y ateos à todos los dignos celosos defensores de los derechos del hombre, sino que ha movido persecuciones à los honrados patriotas que desde afuera promueven el orden y las buenas ideas: dígalos sino el desgraciado autor del *Diccionario critico-burlesco*, quien despues de haber enseñado à respetar las leyes en su célebre *Apologia de los palos*, quitò la máscara al infame *Diccionario manual* y à sus promovedores. Estas furias infernales no han perdonado medio alguno de perderle, como se lo tienen jurado, aunque sea tan ilegal como el de la excomunion de ocho obispos apandados à buen vivir en una isla sana, deliciosa, y abundante, abandonando sus ovejas y diócesis (algunas de ellas libres de enemigos en parte, y aun en el todo) y la del vicario capitular de este obispado; fundada en una censura teologal, dada, segun dicen, entre otros por el famoso cura Alba; aquel mismo, que desde el pùlpito dixo à gritos que la *Constitucion era un libelo*, y que pocos dias antes habia declarado inocente el *impio Manual*; sembrando así entre los fieles los escrùpulos, las dudas, las desconfianzas, y hasta el desprecio de la excomunion y de los excomulgantes; y por último, abusando de la conocida inocencia del P. Lopez, en circunstancias tan criticas como estas en que nos hallamos, se han valido de él para que incautamente arroje dentro del Congreso la manzana de la discordia, para que se exàlten las pasiones y se aumenten los partidos, ò al ménos se convierta el Congreso, que representa à una nacion soberana de la mitad del mundo, en una hermandad de ánimas ó cofradia de aldea, ocupada en los chismes mas despreciables. Soy amante de la tranquilidad; pero veo que estos hombres avaros, egoistas y soberbios, no conocen que los pueblos han abierto los ojos, que los mueven con libertad por todas partes, que han disipado las sombras de la hipocresia, que no miran ya por medio de sus linternas mágicas, y que si ellos no ceden à la razon; si no obedecen de buena fe la CONSTITUCION que han jurado; si, en una pala-

bra, se niegan à las precisas y necesarias reformas, y hai una reaccion, léjos de llevarnos à la Inquisicion, por los cabezones como noblemente dixo su corifeo el gacetero manchego, su suerte sera la que por iguales causas sufrieron sus semejantes en otras revoluciones.

J. M. de G.

Cádiz 16.—Por el paquete que ha fondeado hoy en esta bahia hemos recibido periodicos de Lóndres hasta el 30 de octubre, que insertan varios boletines rusos atrasados, y los franceses 20, 21 y 22, sus fechas en Moskow à 17, 20 y 27 de setiembre. Contienen, en suma, descripciones estadísticas de Moskow, improprios contra su gobernador Rostopchin por el incendio con que habia reducido à ceniza las tres cuartas partes de esta capital; en donde dice Buonaparte haber cogido porcion de armas, efectos y papeles interesantes, las banderas que en el curso de más de un siglo habian tomado los rusos à los otomanos, y 300 de los incendiarios, que fueron fusilados. Las noticias militares se reducen à anunciar en el 20 que una vanguardia de su exército se dirige à Casan, à donde se replegan los rusos, y otra à San Petersburgo; y en el 22 que el exército ruso parece se retiraba à Kálouga y Toula; hallándose la vanguardia francesa sobre el Pakra, y el grueso del exército acantonado en Moskow. Las noticias de Petersburgo alcanzan hasta el 15 de octubre: en esta capital se habian tomado las medidas de precaucion que aconsejaba la prudencia, y anunciándose de oficio que el emperador se hallaba resuelto à no admitir proposicion alguna de paz, directa ò indirecta. La posicion de los exércitos rusos es à unas 20 millas mas allá de Moskow, cerca de Podolsk y Wakedesk; siendo inevitable que se diera en breve una batalla.—Por noticias de los Estados-unidos, hasta el 2 de octubre, se sabe que en el Canadá continuaba siendo propicia la suerte à las armas británicas. El principe regente de Inglaterra habia mandado expedir patentes de corso contra los buques americanos, y verificar la distribucion de presas.—Todas las conferencias secretas del senado conservador de Buonaparte han tenido por resultado votar 1200 hombres pertenecientes à la conscripcion del año de 13.—Los nuevos refuerzos que en los puertos de Inglaterra deben embarcarse para la península ascienden à 1600 hombres.—Otras noticias y pormenores en los números siguientes.

TEATRO.

*El elector de Saxonia* (com. en 3 act.)—*Seguidillas manchegas* (à 4)—*Sainete*—A las 7.